



# CETM

Confederación Española  
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

## RESUMEN ASUNTOS DEBATIDOS EN PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE MAYO

026

Madrid, 19 de mayo de 2011

Ayer se celebró una reunión del Pleno del Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC). De la reunión destaca:

- **Propuesta sobre el nuevo modelo de Capacitación Profesional del Transportista (Reglamento 1071/2009- Gestor del Transporte):**

El CNTC valoró de forma positiva las propuestas realizadas por la CETM en el Grupo de Trabajo de Formación en relación a los requisitos de examen escrito, nivel de conocimientos, listado de materias y organización de los exámenes, así como otros requisitos opcionales en cuanto a la no implantación de un examen oral, otras formaciones previas para los alumnos que no dispongan de formación superior, establecer un marco de promoción de la formación periódica de los gestores de transporte en el Plan de Ayudas del Ministerio de Fomento que incentive su participación en cursos de actualización de conocimientos, autorización de los centros de formación y la dispensa de examen escrito a titulados de Formación Profesional de Grado Superior de Transporte y Logística.

- **Mesa de Trabajo para plantear el desarrollo normativo de los acuerdos con cargadores y las alegaciones al Anteproyecto de modificación de la LOTT:**

A la espera de que se nos transmita el Proyecto de modificación de la LOTT aprobado por el Gobierno para su traslado al Parlamento -documento sobre el que se harán las correspondientes alegaciones ante los grupos políticos parlamentarios-, el CNTC establecerá una comisión de trabajo que se reunirá el 26 de mayo para el desarrollo de los puntos principales del acuerdo con cargadores como son sanción administrativa por morosidad, sanción administrativa por no aplicación de la cláusula de actualización, limitación de subcontrataciones y eliminación de la figura del Impuesto de Ventas Minoristas sobre Hidrocarburos, de forma que estos puntos se incorporen a la LOTT.

- **Tarifificación de infraestructuras y análisis de la propuesta de la Comisión Europea sobre Tasación Energética.**

Ante la evolución de las posiciones y propuestas de la Comisión de Transportes de la UE, así como del Parlamento (PE), del Consejo y la Comisión Europea (CE), que han avanzado hacia variaciones de las tasas, asignaciones de fondos, incentivos para vehículos más limpios y penalizaciones de vehículos más contaminantes, el Grupo de Trabajo de la Euroviñeta se reunirá el próximo 30 de mayo para la adopción de iniciativas del CNTC ante dichas instituciones europeas.

Por otra parte, la modificación de la Directiva sobre fiscalidad de los productos energéticos, que decidirá los niveles mínimos de imposición aplicables al gasóleo para un periodo que comenzará el 1 de enero de 2013, obtendrá una respuesta del CNTC en el sentido de oposición al Proyecto de Modificación de la Directiva en los términos previstos por la Comisión Europea, de mayor cuota mínima del impuesto, de eliminación de la figura del gasóleo profesional y de mayor porcentaje de cuota para las comunidades autónomas.

FRR

informa

La CETM es una organización empresarial creada en 1977 que agrupa a más de 35.000 empresas. Sus asociados disponen de 135.000 vehículos y emplean a 224.000 profesionales. La CETM se compone de 8 asociaciones nacionales, 5 regionales y 45 provinciales, y cuenta con una oficina en Bruselas que actúa ante la UE en defensa de los intereses del sector.